

¿Qué novedades tiene este seguro?

- 1 Se modifican las fechas límite para las solicitudes de altas en la base de datos de rendimientos.
(Consulte fechas con su mediador)
- 2 Una vez comunicado el resultado del alta en la base de datos, el asegurado cuenta con 7 días naturales para cambiar la declaración de seguro entre los módulos **1A, 2A y PO**.
- 3 Se revisan los precios de aseguramiento de variedades de aceituna de mesa (tipo manzanilla).

Para suscribir su seguro, diríjase a:

helvetia  **caser** 
Juntos mejoramos para ti

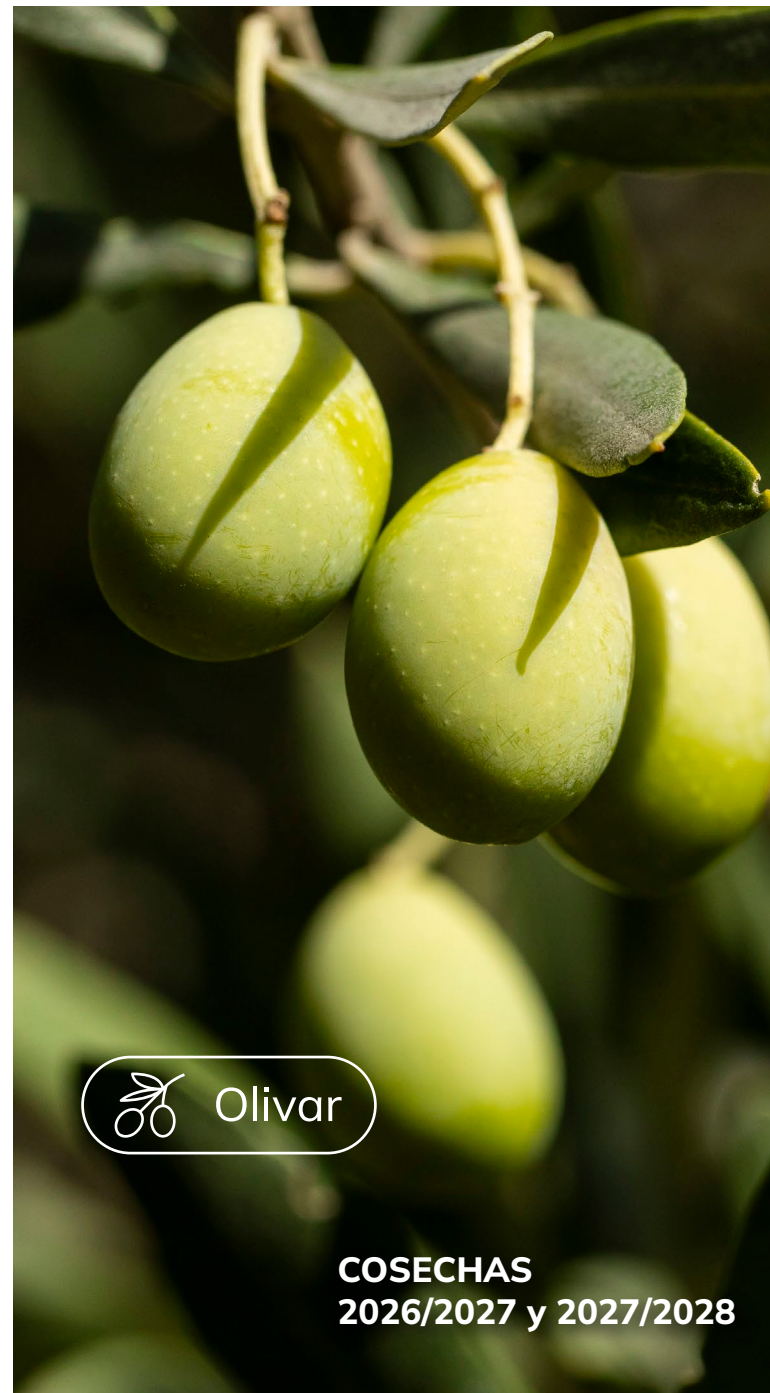
Para consultar, imprimir y descargar las condiciones, escanea el siguiente código:



agroseguro

Este folleto de divulgación no constituye documentación contractual

agroseguro



Olivar

COSECHAS
2026/2027 y 2027/2028

SEGURO DE OLIVAR

COSECHAS 2026/2027 y 2027/2028

¿Qué cultivos puedo asegurar?

EN PRODUCCIÓN, PLANTACIÓN E INSTALACIONES:

Cubre los daños en cantidad ocasionados por los riesgos de **pedrisco**, **riesgos excepcionales (*)** y **resto de adversidades climáticas**.

Además, para el cultivo de aceituna de mesa, también cubre:

Los **daños en calidad** por el riesgo de **pedrisco**.

La **pérdida de aptitud** por el riesgo de resto de adversidades climáticas, según variedad.

(*) Fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado.



¿Cuándo puedo contratar este seguro?

Módulos 1A y 2A: Desde el **1 de septiembre** hasta el **30 de noviembre de 2025**.

Módulo P:

	Inicio	Final
Otoñal	01/09/2025	30/11/2025
Primaveral	15/03/2026	30/06/206*

*En Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura, Región de Murcia y Comunidad Valenciana.
En el resto del ámbito, hasta el 15/7/2026.

Seguro de olivar: cubre los daños ocasionados por el pedrisco y otros riesgos climáticos no controlables por el agricultor.

¿Qué opciones de aseguramiento puedo tener?

ASEGURAR DOS COSECHAS CONSECUTIVAS (BIENAL):

Módulos 1A:

Cubren todos los riesgos garantizados **por explotación**.

Módulos 2A:

Cubren los daños por:

Pedrisco y riesgos excepcionales **por parcela**.

Resto de adversidades climáticas **por explotación**.

ASEGURAR UNA COSECHA (ANUAL):

Módulo P Otoñal:

Cubre los daños por pedrisco y riesgos excepcionales por parcela e incluye la cobertura frente a resto de adversidades climáticas en plantación.

Módulo P Primavera:

Cuenta con las garantías del P otoñal y permite elegir la cobertura frente a resto de adversidades climáticas en plantación.



¿Qué subvención tiene este seguro?

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a través de ENESA concede hasta:



Consulte con su mediador de seguros la subvención que le corresponde en función del módulo que escoja y de las características de su explotación.

Infórmese de la subvención que pueda conceder su comunidad autónoma.

¿Qué bonificación puedo tener?



Solo para el módulo P.